



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 20 de abril de 1998

Expediente N° 8.094/98

RES. N° 139/98

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de aumento de dedicación horaria, efectuado por el Director del Dpto. de Física a favor del Ing. Mario César Abregú, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad;

que Comisión de Hacienda a fs. 7va. aconseja hacer lugar a lo solicitado, aprobando este despacho el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 8/4/98;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Ampliar a EXCLUSIVA la dedicación horaria del Ing. MARIO CESAR ABREGU, AUXILIAR DOCENTE DE 1RA. CATEGORIA de esta Facultad, a partir del 1ro de Mayo de 1998 y hasta la finalización de su designación, mientras permanezca vigente la licencia extraordinaria concedida al Prof. Carlos César Martínez.

ARTICULO 2°: Disponer que la ampliación de dedicación horaria efectuada por la presente, se atienda con una Partida de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Prof. Carlos C. Martínez.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.


L^{ta} VERÓNICA M. ARI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




MARÍA ESTER IZARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas